



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JOSE IGNACIO REYES ÑANCO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 70,000 SETENTA MIL PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°319 DEL 30/01/2014, PROGRAMA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL 2014.
 Fecha de Pago : 31/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	4	12/03/2014	70,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		70,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	70,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	70,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		63,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		7,000
Sumas Iguales		140,000	140,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	97,427,000		
Total Comprometido	67,521,972		
Saldo x Comprometer	29,905,028		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

CANCELADO

CH./.....15329.....